



Municipalidad de Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907

BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL

CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia.jano2018@gmail.com



Acta de Sesión Ordinaria de Corporación N.º 381

Reunidos los miembros de la honorable corporación municipal el día 1 de noviembre del 2019 para celebrar sesión ordinaria de corporación, presidida por el alcalde municipal Libel Ernesto Ramírez Nájera, contando con la asistencia de los regidores en su orden:

Reg.N.-1: Pablo Adrián Miralda

Reg.N.-4: Normalina Martínez

Reg.N.-2: Marvin Genser Ruiz

Reg.N.-5: Rosario Patricia Miralda

Reg.N.-3: José Feliciano Andrade

Reg.N.-6: José Ramón Ramos

La sesión procedió de la siguiente manera:

1. Comprobación del quorum.
2. Apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Lectura de correspondencia.
5. El alcalde municipal presento cotizaciones de material del proyecto de lozas de la calle hacia Comayagüela Jano. Se presenta el perfil presupuesto y contrato con el tiempo de ejecución y se discutirá por la corporación municipal. Se le solicitara al ing. De la MAMNO para la supervisión del proyecto.
6. Se recibió la moción por parte del comisionado municipal la reparación de la puertas y ventanas, cielo falso portón principal, seca perimetral, mobiliario y alumbrado eléctrico del centro de salud Jano.
7. A respuesta de esta moción del comisionado municipal para la reparación del CESAMO Jano, la municipalidad está atendiendo otros proyectos que ya se iniciaron y cuando estos se culminen se atenderá esta moción.
8. Se recibió solicitud de la sr Eugenia Hernández, solicitando un bono para su nieta Reli Glarbel Ortiz Ruiz ya que no tiene mama ni papa y son de escasos recursos económicos .



Municipalidad de Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907

BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL

CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia.jano2018@gmail.com



9. La corporación municipal acordó darle un bono de L. 600.00 Mensuales para alimentación o darlo en efectivo para gastos de colegiatura a partir de la fecha siembre y cuando hayan presentado la documentación de: Constancia de Matricula, control de asistencia mensual, solicitud y documentos personales tales como copia de identidad, del encargado y partida de nacimiento de la niña.
10. Asuntos varios: invitar al sr Manuel castro dueño del área de donde venia el proyecto de agua potable mata de Plátano para llegar al acuerdo de negociar dicha área para que quede a futuro proyecto de agua potable en nuestro municipio.
11. Moción por toda la corporación municipal reparar el puente de el Trapiche.
12. Se le dará el bono a la estudiante Yanixa Maribel Ramírez Ruiz estudiante del instituto J.R.T.
13. Cierre de la sesión: no habiendo más que tratar El Alcalde Municipal dio por terminada la sesión.



Rosa Berónica Girón
Rosa Berónica Girón
Secretaria Municipal



Municipalidad de Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907

BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL

CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia.jano2018@gmail.com



Acta de Sesión ordinaria de Corporación N.º 382

Reunidos los miembros de la honorable corporación municipal el día 6 de noviembre del 2019 para celebrar sesión extra ordinaria de corporación, presidida por el alcalde municipal Libel Ernesto Ramírez Nájera, contando con la asistencia de los regidores en su orden:

Reg.N.-1: Pablo Adrián Miralda

Reg.N.-4: Normalina Martínez

Reg.N.-2: Marvin Genser Ruiz

Reg.N.-5: Rosario Patricia Miralda

Reg.N.-3: José Feliciano Andrade

Reg.N.-6: José Ramón Ramos

La sesión procedió de la siguiente manera:

1. Comprobación del quorum.
2. Apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Lectura de correspondencia.
5. El alcalde municipal presento a la corporación municipal el perfil del proyecto rehabilitación de caja puente existente en calle hacia Comayagüela Jano.
6. El alcalde municipal presento ante la corporación municipal el contrato a todo costo suscrito entre la municipalidad de Jano Olancho y el contratista que ejecutara el proyecto: Rehabilitación de cajas puentes calle hacia Comayagüela por la cantidad total del contrato de L. 367,321.34. por caja puente pasos juntos el tizate y L. 420,369.98. por caja puente el puercal Comayagüela siendo un total del contrato de L. 787,691.33. del cual se dará un adelanto al contratista del 25% . este proyecto será supervisado por el ing. De la MAMNO Arturo Nicolas Girón Menocal con identidad N° 1512-1991-00014 y CICH 61.03.
7. Enmienda a petición de los 6 regidores municipales: que todo proyecto que necesite licitación privada, se tomara en cuenta las bases de la licitación.
8. en vista de haber sostenido reunión entre la secretaria de estado de los despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización y la



Municipalidad de Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907

BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL

CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia.jano2018@gmail.com



Asociación de Municipios del Norte de Honduras (AMHON), con el objetivo de mejorar el nivel informático de las municipalidades, la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) a desarrollado para las 298 municipalidades del País, cuentas de correos electrónicos oficiales a fin de obtener una vía directa de comunicación, esta Corporación municipal en el uso de sus facultades que la ley le confiere da por aprobado lo siguiente:

1. aprobar la incorporación y uso de la cuenta del correo electrónico, creada por la AMHON para nuestro municipio.
2. Al momento de recibir la cuenta de correo electrónico se deberá cambiar la contraseña y establecer la que el alcalde estime conveniente.
3. El uso de esta cuenta deberá ser exclusivo para propósitos oficiales de la municipalidad, manteniendo comunicación reciproca con las instituciones de Gobierno y AMHON, no deberá ser utilizada como dirección electrónica con otros fines.
4. Al momento de dejar de fungir como edil municipal, se autoriza a la gerencia de atención al agremiado de la AMHON para el correspondiente tramite de reasignación de la cuenta de correo.
5. De requerirse de más información sobre el uso de la cuenta de correo electrónico, deberá comunicarse con la unidad de Seguimiento a Transferencias Municipales de la Gerencia de Atención al Agremiado de la AMHON.
9. La corporación municipal por unanimidad aprobó los traspasos de mas y menos correspondiente al mes de octubre del 2019 del IV trimestre por una cantidad de L. 712,877.00.
10. La corporación municipal en pleno notifica que está de acuerdo en aplicar la guía de elaboración del plan de emergencia mismo que fue dado por la secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización.
11. Cierre de la sesión: no habiendo más que tratar El Alcalde Municipal dio por terminada la sesión.



Rosa Beronica Girón
Rosa Beronica Girón

Secretaria Municipal



Municipalidad de Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907

BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL

CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia.jano2018@gmail.com



Acta de Sesión ordinaria de Corporación N.º 383

Reunidos los miembros de la honorable corporación municipal el día 15 de noviembre del 2019 para celebrar sesión ordinaria de corporación, presidida por el alcalde municipal Libel Ernesto Ramírez Nájera, contando con la asistencia de los regidores en su orden:

Reg.N.-1: Pablo Adrián Miralda

Reg.N.-4: Normalina Martínez

Reg.N.-2: Marvin Genser Ruiz

Reg.N.-5: Rosario Patricia Miralda

Reg.N.-3: José Feliciano Andrade

Reg.N.-6: José Ramón Ramos

La sesión procedió de la siguiente manera:

1. Comprobación del quorum.
2. Apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Lectura de correspondencia.
5. se recibió solicitud de la iglesia Católica del grupo juvenil amigos de Jesús, solicitando apoyo económico para pagar dos vehículos los cuales les cobran L. 1,500.00cada uno, ya que visitaran la parroquia en el municipio de Salamá.
6. La corporación municipal en pleno autoriza apoyar el grupo juvenil de la iglesia católica con la cantidad de L. 2,000.00
7. La corporación municipal atendió a la auditora interna la cual les dio a conocer el POA del departamento de auditoria interna, quedando aprobado por toda la corporación municipal en pleno, con la observación que los viáticos queden sujetos al reglamento de viáticos que lleva la municipalidad.
8. La Contadora Municipal Notifico a la corporación municipal el Dictamen correspondiente al III trimestre del 2019.
9. La Corporación Municipal se compromete a cumplir con el porcentaje establecido para Funcionamiento, para el siguiente trimestre.
10. La jefa del departamento del control tributario da a conocer a la corporación municipal la deuda moratoria de agua potable.



Municipalidad de Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907

BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL

CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia.jano2018@gmail.com



11. La corporación municipal acuerda que los abonados que tienen más de un año de no pagar el servicio de agua potable se procederá al corte de este servicio, por lo tanto se dará un plazo de la fecha 15 de noviembre al 30 de diciembre para hacer sus respectivos pagos, a partir de enero del 2020 todos los abonados tienen que estar al día con sus pagos del servicio de agua potable.
12. La corporación municipal acuerda que se busque un tramitador para que haga el trámite correspondiente sobre los avisos de cobro a la ENEE ya que esta empresa tiene dos años de no pagar mensualidad ni permiso de operación a esta municipalidad, así mismo enviar aviso de cobro a la empresa de METRONET y a la empresa de televisión por cable.
13. Se presentó ante la corporación municipal el comité Feri-Jano 2020 integrado por:
Quevin Calix presidente
Ana Betty Ramírez Vice Presidenta
Maria Teresa Miralda secretaria
Carlos Zúniga Tesorero
Jorge Almendares Fiscal
Favio Valladares Vocal I
Elson Acosta Vocal II
Isel Ramirez Vocal III
14. La corporación municipal autoriza al alcalde municipal contratar a grupo musical para dar diversión al público en la celebración de la feria patronal Jano 2020.



Rosa Girón
Rosa Beronica Girón
Secretaria Municipal